

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARIÑENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular núm. 250.

*La Junta de la Deuda pública, me dice con fecha 11 del actual lo que sigue:*

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.º de agosto de 1851, la junta ha acordado que la décima novena subasta de deuda amortizable de primera y segunda clase, se verifique el dia 28 del corriente, á las doce de la mañana en el despacho de la presidencia. La cantidad que hay disponible para la compra de los referidos efectos es la de un millon quinientos mil rs. de cuya suma se invertirán, seiscientos cincuenta mil rs. en la adquisicion de deuda amortizable de primera clase, trescientos setenta y cinco mil, en la de segunda interior, y trescientos setenta y cinco mil en la exterior. Lo que comuni-

ca á V. S. para su conocimiento y á fin de que lo haga anunciar en el Boletin oficial de esa provincia; en el concepto de que las personas que deseen interesarse en la referida subasta, deberán atenerse á lo que se establece en los art. 75 al 79 del Reglamento de 17 de octubre de 1851, y demás prevenciones que contiene el anuncio relativo á la décima octava subasta publicado en la Gaceta núm. 134 de 14 de mayo último.

*Lo que se inserta en el Boletin oficial para su publicidad. Burgos 16 de junio de 1855.---Miguel Rodriguez Guerra.*

### Otra núm. 251.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, destacamentos de la guardia civil y empleados de vigilancia pública procederán á la captura de Fermín Froconiz, cuyas señas se estampan á continuacion, y caso de ser habido lo remitirán con las seguridades correspondientes á disposicion del Sr. Gobernador de la provincia de Alava. Burgos 22 de junio de 1853. = Miguel Rodriguez Guerra.

### Señas.

Oficio labrador, edad 33 años, estatura regular, cara un poco larga y descolorida, pelo castaño, y barba ninguna. Viste pantalon de paño cuero rayado, chaleco de casimir id. y sombrero

de fieltro. Lleva pasaporte con el número 517 y bajo el nombre de Ildfonso Garibai.

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

*Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

(Continuacion.)

Núm. 360.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de abril de 1851, remitida por Francisco de la Iglesia á D. Francisco de la Paula Nuñez, sin pueblo conteniendo la insercion porvisional de una accion del canal de Hércules de 2000 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 263.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de junio de 1849, remitida por Fray Antonio Orje á D. Pedro Gonzalez, en Granada, conteniendo un recibo por duplicado de una letra de 60.000 rs. de Guadalajara de Indias, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 364.—Procedente de Vitoria, su fecha 29 de Octubre de 1850, remitida por el Comandante Principe al Sr. Alcaldede Folgoso, en Leon, conteniendo dos letras por valor de 66 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 365.—Procedente de Santa Cruz de Mudela, su fecha 24 de Noviembre de 1851, remitida por Vicenta Cortazar á D. Julian Perez, en Ornillo, Arenas de San Pedro, conteniendo una letra por valor de 20 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedis.

Núm. 366.—Procedente de Bodonal, su fecha 21 de junio de 1851, remitida por Manuel Salamanca, á D. Ildfonso Ortiz, en Madrid, conteniendo una certificacion de Deuda sin interés de valor de 24,350 rs. y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 367.—Procedente de Moron, su fecha 15 de octubre de 1851, remitida por Estéban Hecce á D. Gaspar Delgado, en Tortosa, conteniendo una letra de 50 rs. y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 368.—Procedente de Sanlúcar de Barrameda, su fecha 15 de julio de 1851, remitida por Manuel Ariscun á D. Antonio Gijon, en Córdoba, conteniendo tres documentos relativo á la aprobacion de cuentas de la remonta de Ubeda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 369.—Procedente de Ceuta su fecha 30 de abril de 1851, remitida por Juan Antonio Falcon al Sr. Fiscal del Sacramento, en Sevilla, conteniendo un legajo con cartas y documentos de interés, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 370.—Procedente de Gaucin, su fecha 30 de junio de 1851, remitida por el Juez de primera instancia al Sr. Provisor del Obispado, en Málaga, conteniendo un expediente contra D. Miguel Gutierrez, vecino de Cortes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 371.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de diciembre de 1851, remitida por M. Acevedo á D. José Aparicio, en Valladolid, conteniendo la cédula de una cruz militar y dos certificaciones, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 372.—Procedente de Pravia, su fecha 15 de mayo de 1851, remitida por José Fernandez á D. Miguel

Corrales, en Madrid, conteniendo una carta de pago y recibos de interés, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 372.—Procedente de Jaen, su fecha 13 de setiembre de 1851, remitida por Francisco Gimenez á D. Pablo Huertos, en Baza, conteniendo unas letras por valor de 120 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 374.—Procedente de Jaen, su fecha 25 de junio de 1851, remitida por Toribio de Miguel á D. José Ortega, en Alcaudete, conteniendo 6 cartas de pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 275.—Procedente de Pamplona, su fecha 19 de agosto de 1851, sin firma, y remitida á D. Juan Oliva, en Sta. Coloma de Farnés, conteniendo la licencia absoluta de Juan Oliva, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 376.—Procedente de la Coruña, su fecha 8 de mayo de 1851, remitida por Francisco Llobet, á Esteban Gurell, en Masnou, conteniendo dos recibos de 278 rs. y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 377.—Procedente de la Coruña, su fecha 28 de noviembre de 1850, remitida por José de Castro á D. Antonio Gomez, en Vigo, conteniendo una certificacion de servicios militares, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 378.—Procedente de Matanzas, su fecha 3 de mayo de 1851, remitida por el Coronel de Nápoles, al Sr Coronel de Aragon, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Borrajo, y su porte marcado en el sobre 13 rs.

Núm. 379.—Procedente de Navacarnero, su fecha 19 de setiembre de 1851, remitida por Manuel Colomo, en Málaga, conteniendo unas letras por valor de 30 rs. y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 380.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de abril de 1848, sin firma, y dirigida á D. Vitoriano Larraz, en Valencia, conteniendo el titulo de capellan del primer batallon de Asturias á favor de dicho Larraz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 381.—Procedente de Madrid, su fecha 1851, remitida por Joaquin Gallego á D. Francisco Feloz Zarza, en Villacarrillo, conteniendo una carpeta de vales Reales por valor de 27,464 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 382.—Procedente de la Coruña, su fecha 19 de diciembre de 1851, remitida por José María Tejeiro á D. Antonio María Coira, en Madrid, conteniendo tres títulos del 4 por 100 de valor de 1000 rs. cada uno, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 383.—Procedente de Algeciras, su fecha 13 de mayo de 1851, remitida por Pascual Bermejo al señor Brigadier D. José Herrera Dávila, en Sevilla, conteniendo varios documentos de interés del cadete D. José Padilla, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 384.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de agosto de 1851, remitida por J. Zapata á D. Joaquin Gil, en Monton, conteniendo un recibo de la sociedad La Esperanza por valor de 100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 385.—Procedente de Ubeda, su fecha 2 de abril de 1851, remitida por Faustino Granadino á Do

Francisco Felipe Sanchez, en Madrid, conteniendo un expediente de incendio de un molino, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 386.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de marzo de 1851, remitida por el Coronel del Rey al Sr. Comandante de armas, en Málaga, conteniendo la licencia absoluta de Mateo Simancas, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 387.—Procedente de Madrid, su fecha 1.º de noviembre de 1851, remitida por el Director de estancadas á D. Antonio Rodriguez, en Alicante, conteniendo un nombramiento de dependiente de salinas á favor de dicho Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 388.—Procedente de Jerez de la Frontera, su fecha 9 de diciembre de 1851, remitida por Pedro Riquelme á D. Francisco Moreno, en Arcos de la Frontera, conteniendo una escritura de data á censo de una casa en Arcos, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 389.—Procedente de Santa Coloma de Farnés, su fecha 4 de febrero de 1851, remitida por el coronel de Cazadores de Tarifa al alcalde de San Esteban, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de Vicente Larcuesteno, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 390.—Procedente de Barcelona, su fecha 22 de abril de 1851, remitida por C. Picatoste á D. Juan Rubio, en Madrid, conteniendo un vale de 628 rs. á favor del corneta Naniel Suñez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 391.—Procedente de San Lucar de Barrameda su fecha 30 de mayo de 1851, remitida por Diego Mergelino á D. José Dominguez, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 200 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

(Se continuará)

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Miguel Rodriguez Guerra, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Comendador de la americana de Isabel la Católica, Auditor honorario de Marina y Gobernador Civil de esta Provincia.

Hago saber: Que por D. Francisco Javier Arnaiz, vecino de esta Ciudad, se ha solicitado del Gobierno de S. M. (q. D. g.) la autorizacion competente para restablecer, con alguna variacion en su emplazamiento, la presa que habia construido sobre el rio Arlanzon, y que ha sido destruida por una avenida.—Y siendo el proyecto que ha presentado el interesado, construir otros pontones para la referida presa, mas arriba del punto que le fué concedido por Real orden de 15 de octubre de 1850, á virtud del espediente que al efecto se instruyó en este Gobierno de provincia, se hace público por medio del Boletin oficial y por anuncios, que se fijarán en esta Capital en

los sitios de costumbre, al objeto de que llegue á noticia de todos, y de que si alguno se creyese perjudicado con el referido proyecto, produzca sus reclamaciones en este Gobierno, dentro del término de quince dias contados desde la fecha, durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría del mismo la memoria facultativa de la espresada obra. — Burgos 23 de junio de 1853. —Miguel Rodriguez Guerra.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

SECRETARIA.

Estado demostrativo de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, por reclamaciones incoadas en la provincia de Burgos, que con arreglo á la ley de 1.º de agosto, Reglamento de 17 de octubre de 1851 y Real orden de 16 de marzo de 1852, se han mandado abonar por la Junta y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion en el mes de enero último.

Cantidades liquidadas y reconocidas reales en.

Pueblos é interesados.	Carazo.	
D. Juan Montaner.	4840	
Bandalio Masana.	880	
Juan Izquierdo.	6031	
Angel Pinilla.	516	
Juan de Dios Aragon.	656	
Angel Palomero Cámara.	2424	
Lorenzo Izquierdo.	3585	
Feliciano Ontañon.	565	
Andres Casado.	3480	
Domingo Carazo.	9253	
Manuel Lopez.	651	
Doña Isabel Lopez, Viuda.	31345	17
Ignacio Palomares.	16704	
Pedro Ontañon.	2477	
Juan Izquierdo, mayor.	7244	
Andrés Cibrian.	4527	
Pedro Palomero Aragon.	4198	17
Melquiades Ontañon.	4259	
Manuel Cámara.	4237	
Andrés Pinillos.	8783	
Juan Pinillos.	4023	
Domingo Aragon.	509	
Francisco Cámara.	4204	
D. Pedro Cibrian.	4767	
Bernardo Palomero.	449	
Juan Cámara Anton.	4548	
Miguel Castro.	2536	
Eduardo Pinilla.	4493	
Ignacio Gomez.	2621	
Marcelino Castro.	4114	17
Doña Maria Terrazas.	4158	
D. Luis Cámara.	540	
Santos Aragon.	925	17
Juan Terrazas.	3271	
Juan Cibrian.	2242	
Bernardo Aragon.	2913	
Felipe Pinilla.	5459	
Francisco Terrazas.	4403	
Gerónimo Izquierdo.	632	
Eustaquio Pinilla.	509	
Santos Ontañon.	2311	
Facundo Aragon.	2191	
Atanasio de Domingo.	404	

Pedro Pallomero.	618
Dionisio Cibran.	5233
Matias Palomero.	1076
Francisco Ontañon.	707
Antonio Aragon.	2235
Venancio Izquierdo.	2364
Lucas Cibrian.	2558
Doña Paula Alonso, heredera de Benito de los Blancos.	4190 24
Ceferino y Pedro Casado, herederos de Jorge Casado.	2373
Romualdo Cibrian, heredero de Martina Aragon.	1597
D. Cosme Palomero.	1312
El mismo, como heredero de D. Domingo Palomero.	7764
Doña Demetria Izquierdo heredera de Santiago Izquierdo.	850
Francisco Ontañon, heredero de Luis Ontañon.	4108
Ambrosio Izquierdo, heredero de su Padre José Izquierdo.	4281
D. José Higinio de Vivanco y Angulo. Valle de Mena.	25992
Doña Maria del Carmen Paredes, como viuda y tutora de los menores de D. Manuel Par-tearroyo y Blanco.	18000
Ramon Fernandez de Villos y Vallejo, como heredero de D. Ramon Martinez Vallejo. Madrid 19 de mayo de 1853.—V.º B.º—El Director general Presidente en Comision, Aristizabal.—El Secretario, Bagel F. de Heredia.	15000

*D. Patricio Bartolomé Flores, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Juez de 1.ª instancia del Burgo y su partido, que de ser así el infrascrito da fé.*

Por el presente se hace saber. Que en este juzgado se instruye diligencias contra Saturio Cid (a) el Fraile, fugado de la cárcel de Valladolid, y vecino de Ontangas, á consecuencia de haber sido aprehendido en Orillares el dia 9 del actual por el destacamento de la guardia civil del puesto de San Leonardo, que le presentó en este juzgado; y como de las diligencias resulta que el mencionado Saturio vendiese una yegua á Victor de San José, vecino de Orillares, en donde fué aprehendido, y por si fuese posible saberse su legitima procedencia, se ha mandado anunciarlo por medio del presente, á fin de que su verdadero dueño acuda á este juzgado, y acreditando en legal forma ser de su propiedad, se le entregará.

*Señas de la yegua.*

Pelo castaño oscuro, calzada, almiñada del pie derecho, con muchos lunares blancos en ambos costillares, rozada de la cruz, cabos negros, con la cerda de la cola cortada y la clin, edad muy vieja, de seis cuartas y cuatro dedos de alzada, con una marca ó hierro de MS, debiendo hacer poco tiempo que la han sido cortadas las cerdas de la clin y cola. Da lo en el Burgo de Osma á 17 de junio de 1853.—Patricio Bartolomé Flores.—Por su mandado, Isidro Lopez.

## ANUNCIOS.

Don Pablo Bravo, que vive en la calle de Fernan-Gonzalez, núm. 37, cuarto principal, vende al por mayor azucar terciada á 35, 36, 38 y 39 rs. arroba, y la blanca, á 47, 48 y 49.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería frente al parador del Dorao, se hallan de venta los artículos siguientes:—Papel rayado y encasillado para la estension de los padrones de riqueza mandados formar á los Ayuntamientos y Juntas periciales.—Propuestas de arbitrios que deben acompañar á los presupuestos, con arreglo al último modelo de la Administracion general de Directas.—Modelos para las cuentas de propios: libramientos, cargarémes, relaciones de cargo, id. de data, cartas de pago, estados de ingresos y gastos, inventarios y observaciones.—Cuentas mensuales.—Estados de muertos, nacidos y casados.—Recibos y avisos de contribucion etc. etc. Fabulas de Samaniego á 16 rs. docena. Fleuris, catecismos, Ruedas, silabarios, métodos prácticos, manuales, Naharros, Amigos de los niños.—Explicacion del sistema métrico-decimal por D. Pedro Pablo Antonio, á 4 reales; Cuadro sinóptico de pesas y medias por el mismo autor, á 5 rs.; el mismo iluminado á 6 rs. Estas obras han sido aprobadas por Real orden de 13 de febrero último para servir de testo en las escuelas primarias; Nociones preliminares para la direccion de las escuelas elementales de niñas, por el mismo actor; Tratado teórico práctico para procurar la perfecta inteligencia, aplicacion y egecucion de las disposiciones del libro tercerode, Código peñal, por D. Antonio de Casas y Moral promotor fiscal de Mancha-Real.

Los sujetos que deseen vender papel de la deuda del 3 4 y 5 por ciento consolidada, 3 por ciento diferida, 5 por ciento negociable, vales no consolidados, documentos interinos, láminas de deuda sin interes, amortizable de 1.ª y 2.ª clase, indemnizaciones por daños causados en la última guerra civil, carpetas del medio diezmo, pagarés del material del tesoro, y todas las demas clases de papel pendientes de liquidacion y de las llamadas á la conversion, pueden entenderse con D. Pablo Bravo, que vive calle de Fernan-Gonzalez núm. 37, cuarto principal.

El dia 7 de julio próximo y hora de las 11 de su mañana, se venderá y adjudicará al que haga proposicion mas ventajosa, una casa en esta ciudad y su Plaza del Mercado, señalada con el n.º 23 nuevo, que pertenece á Doña Plácida Tornadizo, y herederos de su digno esposo D. Ramon Ortiz. Los interesados manifestarán en el acto el precio que ha de servir de tipo para la subasta y las condiciones bajo las cuales se ha de verificar: las personas que quieran interesarse en ella, podrán concurrir á la Escribanía de D. Manuel Arnaiz, Huerto del Rey, núm. 24 cuarto entresuelo, en el expresado dia y hora.

Imprenta de Cariñena, calle de la Pescadería.